

## PUNTOS DE SUSCRIPCION.

—o—  
 PALMA. Imprenta Balear.  
 Rullan, hermanos.  
 Garcia.  
 MAHON. Orfila. (D. Dom.)  
 IVIZA. Cabot.

Sale todos los días, excepto los  
 sábados, (ahora los domingos.)

# EL BALEAR,

PERIODICO DE LA TARDE.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION.

—o—  
 Por un mes.  
 En Mallorca. . . . . 8. rs.  
 En Menorca é Iviza . . . . . 10. rs.  
 franco de porte. . . . .  
 En los demas puntos . . . . . 12. rs.  
 del Reino, id. id. . . . .  
 Cada número suelto. . . . . 1 ct.

PALMA.—VIÉRNES 28 DE JULIO DE 1848.

## Actos del Gobierno.

### MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

*Circular dirigida á los MM. RR. arzobispos, RR. obispos, gobernadores eclesiásticos, presidentes de los tribunales supremos y regentes de los superiores.*

El período de revueltas y discordias civiles que tuvo origen en el fallecimiento del último Rey el señor D. Fernando VII (Q. E. E. G.), al paso que se ha hecho notar por la abolición de gravosos y envejecidos abusos, y por la adopción de fecundas y útiles reformas, ha producido también en ciertas épocas hechos y resoluciones relativos á las materias eclesiásticas, en los cuales ni se escucharon siempre los consejos de la razón y la prudencia, ni siempre se respetaron en toda su extensión los límites establecidos por los sanos principios.

Perturbado así por los lamentables sucesos indicados el orden asentado de antiguo entre ambas potestades, el objeto más importante que ocupó sin tregua ni descanso el ánimo piadoso de la Reina (que Dios guarde) desde que entró en el ejercicio de la autoridad suprema, y el celo de su Gobierno, fué el de aquietar las conciencias de los fieles, acordando al clero la consideración y el amparo que les dispersaron siempre la Religiosidad y el santo celo de sus antepasados en el trono.

Con este fin, y en cuanto lo permitían las contradicciones de la revolución y de la guerra civil, así como los inevitables apuros del Estado, adoptó S. M. cuantas providencias piadosas y reparadoras podían contribuir á devolver al culto su esplendor y aliviar la desgraciada suerte de sus ministros, confiando en que la lealtad y el carácter evangélico del clero correspondieran, como en efecto han correspondido, á estos nobles y honorosos sentimientos, sustentando con su predicación y con su ejemplo la adhesión y amor al trono de que tantos y tan gloriosos testimonios ha legado á sus sucesores en todos los siglos el estado eclesiástico en España.

Restablecidas con leves y transitorias excepciones la paz y el orden público, que S. M. y el Gobierno esperan arraigar hondamente en nuestro suelo, contando con la cooperación del clero; sustituida la interrupción, lamentablemente prolongada por tantos años, de las acostumbradas relaciones con la Santa Sede, por actos y propósitos benévolos de una y otra parte, que han allanado y hecho fácil la avenencia y el completo restablecimiento de los estrechos vínculos antiguos, es fuerza dejar al ejercicio natural y ordinario de entrambas potestades la provechosa tarea de ir restituyendo al estado debido los puntos que las circunstancias y lo calamitoso de los tiempos por que ha atravesado la nación hubieran sacado del orden conveniente.

Llegadas las cosas á punto tan satisfactorio, es un deber muy grato de la potestad temporal proclamar las saludables máximas de que no puede desviarse el Gobierno de ninguna nación católica, y que el de España profesa y reconoce como condiciones fundamentales de su adhesión sincera á la fe de nuestros mayores y de su reconciliación con el Padre común de los fieles. En cuestiones de interés temporal para la Iglesia caben, y aun son indispensables acomodamientos y transacciones de comun acuerdo de ambas potestades, oyendo los consejos de la prudencia y sometiéndose todos al imperioso poder de las circunstancias.

Pero tratándose de puntos que tocan al régimen de la Iglesia misma, á la autoridad propia de los preladados, á la subordinación gerárquica, y á otras materias de disciplina, la autoridad temporal, sin desviarse de las venerables tradiciones que le ha legado nuestro antiguo derecho público eclesiástico, antes bien, mirándolas como pauta y como guía, debe hacer notoria la decisión con que asegura y se propone asegurar en lo sucesivo el libre ejercicio de las facultades que asisten á la potestad eclesiástica en la esfera de su autoridad

Guiado por estos sentimientos el Gobierno de S. M. creó de acuerdo con el delegado apostólico, una junta de carácter mixto, que ocupándose de las cuestiones eclesiásticas, propusiese los medios oportunos de resolverlas bajo los principios indicados, como también el arreglo definitivo del clero español. Importantes cuestiones ha resuelto ya la junta, y el Gobierno espera del celo é ilustración de los individuos que la componen que muy en breve terminará sus tareas con aplauso de todos los buenos españoles.

Una circunstancia sin embargo hace que el gobierno de S. M. no aguarde á este suspirado día para dirigir su voz á las autoridades eclesiásticas y civiles. Terminada la lamentable viudez en que por tanto tiempo ha gemido la Iglesia de España, merced á la solicitud de S. M. y á la piedad de N. S. P. con el nombramiento, confirmación y consagración de preladados, conveniente era que el gobierno, penetrado de las necesidades religiosas, procure acudir á ellas hasta el arreglo definitivo.

Al llegar á sus diócesis los nuevos preladados, probable es que encuentren marcada en muchas partes la huella de la revolución y abusos que reformar: los lazos de la disciplina habrán de estar relajados: la moral resentida al rudo embate de las pasiones y de la acerbidad de los tiempos: el escándalo tal vez allí, donde debiera estar el ejemplo.

En tal situación, los preladados necesitan desplegar, y S. M. confía en que desplegarán toda la actividad y energía de un celo verdaderamente apostólico, así como habrán menester también del auxilio y cooperación que el Gobierno, en el círculo de sus atribuciones y en todo lo que aconseja el interés recíproco de la Iglesia y del Estado, está resuelto á prestarles.

Con presencia de todo, y sin perjuicio de cuantas determinaciones sean necesarias para la realización de los altos fines que quedan indicados, y de lo que definitivamente resuelvan de comun acuerdo ambas potestades en el arreglo general del clero, S. M. se ha dignado ordenar la publicación de las disposiciones siguientes:

1.º Los MM. RR. arzobispos y RR. obispos expondrán al Gobierno las necesidades que noten en sus respectivas iglesias, seguros de que este atenderá á su remedio con eficacia y decisión.

2.º S. M., que reconoce el gran fruto que han de producir las conferencias morales de los eclesiásticos y las pláticas dominicales de los párrocos, espera que los MM. RR. arzobispos y RR. obispos las promoverán con el celo que les es propio y cual recomiendan la conveniencia pública, los sagrados cánones y los sinodales de los obispos.

3.º Es asimismo la voluntad de S. M. que se excite el celo de los obispos y preladados diocesanos para que sin cesar inculquen y propaguen en los fieles aquel espíritu de paz y reconciliación, tan propio de su evangélico ministerio, como conveniente para afianzar la tranquilidad y cimentar la mútua armonía entre la Iglesia y el Estado.

4.º Igualmente es la voluntad de S. M. que el Gobierno por su parte adopte las disposiciones oportunas para que se creen sin demora seminarios eclesiásticos en las diócesis donde no se hallen establecidos, á fin de que en lo sucesivo no haya en los dominios españoles iglesia alguna que no tenga al menos un seminario suficiente para la instrucción de su clero.

Serán admitidos en los seminarios y educados é instruidos del modo que establece el sagrado Concilio de Trento los jóvenes que los arzobispos y obispos juzguen conveniente recibir según la necesidad ó utilidad de las diócesis, y en todo lo que pertenece al arreglo, enseñanza y administración de los bienes de los seminarios se observarán los decretos del mismo Concilio de Trento.

5.º Siendo uno de los cargos de dichos sagrados pastores velar sobre la doctrina de la fe y de las costumbres, y sobre la educación religiosa de los jóvenes, no se les pondrá impedimento alguno en el ejercicio de este cargo, aun en las escuelas públicas.

6.º Tampoco se pondrá impedimento alguno á dichos preladados, ni á los demas sagrados ministros, en el ejercicio de sus funciones, ni los molestará nadie bajo

ningun pretexto, en cuanto se refiera al cumplimiento de los deberes de su cargo, antes bien cuidarán todas las autoridades de guardarles y que se les guarde el respeto y consideración debidos, y de que no se haga cosa alguna que pueda atraerles desdoro ó menosprecio. S. M. dispensará al propio tiempo su poderoso patrocinio á los preladados en los casos que le pidan, principalmente cuando bayan de oponerse á la malignidad de los hombres que intenten pervertir los ánimos de los fieles y corromper sus costumbres, ó cuando bayan de impedir la publicación de los libros malos y nocivos.

7.º Todo lo demas perteneciente á personas ó cosas eclesiásticas sobre que no se provee en las reglas anteriores, será dirigido y administrado según la disciplina eclesiástica vigente.

8.º Las disposiciones que preceden se comunicarán á la junta de arreglo del clero, para que teniéndolas presentes comprenda en el plan general y definitivo de dicho arreglo las que con el mismo tengan relación en su letra ó en su espíritu.

Lo que de Real orden participo á V. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V.: muchos años. San Ildefonso 13 de julio de 1848.—Arrazola.—Sr. ....

## Espíritu de la prensa.

(De la España.)

En los momentos mismos en que estábamos escribiendo nuestro primer artículo del número anterior, cuando insistíamos en la conveniencia de una persecución activa, continua, incesante y bien combinada para esterminar las facciones de Navarra, se recibía un parte telegráfico con la grata noticia de la entrada de los principales gefes en el país vecino, seguidos de ciento cincuenta partidarios suyos, la mayor parte oficiales. A tener entonces conocimiento de estos hechos, los hubiéramos presentado como la prueba más palmaria de la verdad de nuestras observaciones. En efecto, tan plausibles acontecimientos debidos son á la primera combinación bien entendida que se ha verificado, desde la entrada de los montemolinistas en aquel distrito. Nuestros corresponsales de Navarra, cuyas interesantes cartas hallarán en otro lugar nuestros lectores, nos hablan de la salida del brigadier Ortigoza por la venta de las campanas, en combinación con el coronel brigadier de Gerona, escenas que preparan el desenlace que el telégrafo nos ha hecho conocer anticipadamente.

Felicitémonos, pues, de la desaparición de las facciones de Navarra y las provincias Vascongadas, que aunque ningún cuidado debían ofrecer en estos últimos días, encerraban el cuadro de un grande ejército que podía haberse llenado, si los naturales del país hubiesen sido menos esquivos al llamamiento de los rebeldes, ó si nuestros desaciertos hubiesen provocado el descontento y la irritación, que á veces hace el oficio del ardor y del entusiasmo.

Una estrella feliz ilumina al general Narvaez; una estrella que se muestra mucho más serena y apacible desde que el presidente del Consejo de Ministros se ha hecho intérprete de los sentimientos más vivos de una nación altiva y pundonorosa. El ha vencido los motines en Madrid; las sediciones militares en Madrid y Sevilla; las facciones republicanas en Valencia, las facciones montemolinistas en Guipúzcoa y en Navarra; á mister Bulwer y lord Palmerston en todas partes.

Con cualquier disfraz que se hayan presentado estos dos zorros de la fabula, han sido conocidos y puestos en evidencia, perseguidos y arrojados ignominiosamente. Sedujeron una mínima parte del pueblo para que lanzase gritos que en España resuenan hasta ahora como una gerga ininteligible; corrompieron una parte de la tropa para que faltase al primero de sus deberes; y han engañado á los incautos que, no teniendo fé en sus principios absolutistas, se han figurado que podían darles vigor con el fuego de la libertad; y todo ha sido en vano; todo ha sido inútil; en el campo que por haberlo sembrado de oro, pensaban verlo florecer con el laurel de la victoria, solo han recogido derrotas, rechiflas y desengaños.

Esos campos, sin embargo, han quedado tintos en sangre, y esta sangre gota á gota está clamando al cielo contra los autores de tantos desastres. Esa sangre es toda española, y toda se ha sacrificado por el amor propio ofendido de un extranjero. Sin el auxilio de esos hombres ¿se hubieran intentado los motines del 26 de marzo y del 7 y 24 de mayo? ¿Se hubieran levantado las partidas republicanas de Sendra y de Masip? ¿Habrian penetrado los montemolinistas en Navarra, en Guipúzcoa y en Cataluña? No: esto no lo decimos nosotros solos: esto lo siente todo español leal en el fondo de su corazón.

Entre los incalculables males que semejante conducta ha causado al país, hay uno que redundará directamente en perjuicio de sus autores, y por el cual están sujetos á los continuos cargos que les han dirigido y les estarán dirigiendo continuamente en su propia nación. Este cargo es el de haber hecho odioso el nombre inglés en España, donde el vulgo no suele hacer distinciones entre dos hombres y el resto de la Gran Bretaña.

Siéntese en efecto que el tiro viene de Inglaterra, y no se para mientes en las manos que lo disparan: pronúncianse los nombres de Palmerton y de Bulwer, nombres ingleses que inficionan á todo nombre inglés. Así cada día los intereses del Reino Unido en nuestro país quedan más lastimados: así la interrupción de nuestras relaciones con su gobierno va prolongándose indefinidamente, y se aguarda con indiferencia el día de la reconciliación.

Como quiera que sea, los que han defendido y salvado el orden público, primera necesidad del país, principal deber de los gobiernos: los que han sostenido y conservado ileso el honor nacional, pueden entregarse holgadamente á la satisfacción que engendran las noticias del vencimiento y desaparición de las facciones, que han alterado momentáneamente el público sosiego.

El triunfo alcanzado en Navarra y provincias Vascongadas es doblemente grato si se atiende al carácter de sus habitantes. Ya lo hemos dicho antes de ahora. Allí se agitaba una cuestión de vida ó de muerte: de todo el país ó de nadie.

La energía y vigilancia del general Urbistondo en los primeros momentos de la rebelión: el celo y actividad de las autoridades de las tres provincias hermanas en levantar partidas de naturales en acudir al gobierno de S. M. con el homenaje de su adhesión, en fomentar el espíritu público ya predispuesto á favor de la paz; la prodigiosa movilidad de los *miñones de Alaba* dieron el primer golpe de muerte á la rebelión montemolinista: los pormenores del último no nos son todavía conocidos; cuando lo sean, tendremos el mayor placer en hacer justicia al que la merezca. Entretanto solo podemos hacer estensivos nuestros elogios á la lealtad de las tropas, y á la sensatez y patriotismo de los navarros, que en esta ocasión, como en todas, se han mostrado fieles á sus juramentos.

¡Estrella feliz, repetiremos, estrella feliz la del general Narvaez! Pero seamos justos: lo que se llama suerte no es por lo regular una casual combinación de acontecimientos: es hija del talento, y sobre todo de las prendas de carácter. Uno de nuestros escritores más filosóficos lo ha dicho hace algunos años: el orgullo abatido es el que ha inventado la palabra «fortuna» para veugarse del

que es feliz: el hombre eminente no se deja dirigir, sino que dirige él mismo su estrella.

## Noticias nacionales.

Salvatierra 17 de julio.

El encuentro ocurrido en Aucin, en el cual fueron completamente derrotados los facciosos por la columna del brigadier Eguilaz, ha producido ya grandes resultados, pues la mayor parte de los mozos que salieron de sus casas se han presentado acogiendo al indulto. De suerte que en toda Navarra no existen en el día más de dos partidas: una de 26 hombres, de los que 20 solamente van armados, al mando de un tal Pedro Suain, y otra de 20 hacia la parte de Dos Hermanas mandada por un tal Mozo.

Hemos sabido que ayer por la mañana se encontraba el brigadier Eguilaz con la columna de Alava, dispuesto á marchar en persecución de la partida de Suain, cuando recibió un oficio de la autoridad superior militar reconviéndole por no haberle dado directamente parte de las operaciones, previniéndole que si en lo sucesivo ejecutase movimientos sin ponerlo en su noticia se vería en la necesidad, aun cuando fuesen favorables los resultados que se consiguiesen, de mandar desocupar el territorio de Navarra.

Es sumamente sensible que en recompensa de tantas fatigas y de tantas ventajas alcanzadas, se encuentre la columna de Alava con una reprimenda no merecida, tanto más cuanto que operando en combinación y bajo las inmediatas órdenes del brigadier Ortigosa, á este correspondía, como indudablemente lo habrá hecho, poner en conocimiento del jefe superior los movimientos y demas, etc. digo más, y es que, aunque realmente hubiese habido falta, algo se ha de conceder á la precipitación de las marchas, al ningún descanso de la columna y sobre todo á los resultados obtenidos.

Se asegura que esta circunstancia ha causado mucho sentimiento á aquella columna, que desearía regresar á su país, tanto para descansar de sus continuas fatigas como para evitar el que tan mal se aprecien sus servicios.

Toda esta provincia sigue en completa calma y tranquilidad.

Vitoria 17 de julio.

Esta ciudad y la provincia toda han recibido con júbilo la noticia de que el digno diputado general don Benito María de Vivanco ha sido designado para vice-presidente del consejo provincial, según la nueva organización que á este cuerpo se le ha dado. El señor Vivanco goza de grandes simpatías en el país, y estas se acrecientan de día en día.

Según las últimas noticias de Navarra la causa de Montemolin ha muerto en su misma cuna. Los que en aquel antiguo reino sostenían á Carlos VI han abandonado su empresa, huyendo á la nación vecina. No hay que suponer por esto que la intentona carlista ha sido una calaverada: nada de eso. El plan era vasto y bien concebido. El corazón de esta insurrección debía ser el país vasco-navarro; pero habiéndose este mostrado sordo al llamamiento, ha tenido que abortar por necesidad la conjuración.

Al capitán general de las provincias Vascongadas D. Antonio Urbistondo, á las diputaciones forales y al buen espíritu del país se debe, no solamente la paz de aquí, sino de toda España. La facción se hubiera sostenido por más tiempo en Navarra, si Urbistondo, después de concluir con las insignificantes de su territorio, no hubiera enviado á Navarra tropas que han perseguido y batido á los Montemolinistas con actividad y denuedo. La presencia de los *miñones alaveses* con sus boinas y morrales al estilo de los guerrilleros del país vascongado, han causado en los pueblos y

facciones de Navarra impresión más grande que el aspecto de gruesas columnas de ejército.

## Noticias de la Provincia.

Ciudadela 22 de julio.

*El buen orden continúa inalterable en este distrito por el carácter pacífico de sus habitantes, ocupados en su mayoría en la recolección de la cosecha que es bastante regular, manteniéndose sin embargo los comestibles en los precios que espresa la nota adjunta. [Véase la gaceta de la comercial.]*

*Es muy propio y conforme al objeto de ese periódico la discusion que ofrece de los presupuestos provinciales y municipales. Los intereses baleares están identificados en esta cuestión y antes de abordarla Vds. fué muy prudente hacer conocer que los interesados en la empresa del periódico son contribuyentes en la crecida suma que manifestaron. Esta circunstancia debe dar mucho peso á las razones que emita, y en la polémica próxima no podrán Vds. ser tildados de tener interés en el aumento de aquellos, y de anteponer el egoísmo á la economía de que tanto necesita la provincia. Aquella debe ser bien entendida para que no produzca en la administración provincial ó municipal efectos perniciosos para los pueblos y contrarios al objeto que se proponen.*

*Es de desear se adopte un medio de conciliar y remover los inconvenientes que se interponen para la realización de los presupuestos desde el nuevo sistema, á fin de poder cubrirse atenciones harto respetables que no pueden ser olvidadas por las municipalidades, y por su buen régimen administrativo.*

*Según se ha anunciado, esperamos para el 27 próximo á nuestro benemérito Capitán general y otros jefes de la provincia que desembarcarán en este puerto, y tendremos el gusto de alojar en esta ciudad que les recibe siempre con el mayor afecto por más que sus circunstancias no permitan obsequiarles como deseáramos y se merecen.*

## PALMA.

### Publicaciones oficiales.

#### CAPITANIA GENERAL DE LAS BALEARES.

El Excmo. Sr. Capitán general de estas Islas ha determinado que su cuartel general así como las demás personas que deben trasladarse á la isla de Menorca, se hallarán dispuestas para marchar á las 7 y 1/2 de la tarde hoy en la casa de la consigna, y sus equipages deberán embarcarse á las doce del día en el vapor de guerra Leon, reuniéndolos en la citada casa para evitar entorpecimiento en esta operación.

El Coronel jefe de E. M.—Juan Manuel Vasco.

#### INTENDENCIA DE LAS BALEARES.

Los herederos de D. Francisco Riera Tesorero que fué de Rentas de la isla de Iviza, se servirán presentarse en la Secretaría de esta Intendencia en el preciso término de un mes, con el objeto de recoger ciertos documentos que les interesan. En su defecto serán debultos á la Dirección General del Tesoro público de donde proceden. Palma 27 de julio de 1848.—Manuel Ortega.

## INTENDENCIA MILITAR DE LAS BALEARES.

Debiendo verificarse una segunda y simultánea licitación en los estrados de la Intendencia general militar y en los de la capitania general de Estremadura, para contratar por un año el suministro de provisiones para las tropas y caballos de la misma, que ha de empezar en 1.º de octubre próximo y finalizar en 30 de setiembre de 1849, y quedando señalado el día 12 de agosto para su remate; he dispuesto se anuncie en el Boletín oficial de esta Provincia y demas periódicos de esta capital, para conocimiento de los que quieran interesarse en este servicio. Palma 27 de julio de 1848.—Robleda.

El que quiera comprar y perpetuamente adquirir una pieza de tierra llamada el Rival de tres cuarterones sita en el término de la villa de Montuiri justipreciada en doscientas setenta libras mallorquinas confinante con camino llamado de Rande, con tierra de Miguel Miralles, con la de Juan Socias y con la de Gabriel Coll propia de Gabriel Gomila alias Salvá que se le secuestró por este tribunal de Rentas para satisfacer con su producto los vencidos de un censo de doce libras que anualmente presta á las religiosas Margaritas agregadas en el día á las de la purísima Concepción y costa del espediente que á su sazón sigue con el Administrador de fincas del Estado cuya pieza de tierra es tenida en alodio del ilustrísimo y reverendísimo Sr. Obispo é ilustres administradores del reverendo Cabildo de la capilla de las Almas de Mallorca, entienda que dicha subasta se hace bajo los pactos y condiciones siguientes:

Primo: Que el comprador cualquiera que

sea á mas del precio por el que le serán rematados los indicados tres cuarterones de tierra tendrá obligación de prestar doce libras censo á dichas religiosas Margaritas á que esta afecta anualmente la espresada finca.

Segundo: Que el total precio deberá depositarlo el comprador en el Banco Español de S. Fernando á suelta de este tribunal de Rentas dentro de tercero día despues de verificado el remate en moneda corriente.

Tercero y último: Que ademas del precio por el que le serán rematados los indicados tres cuarterones de tierra tendrá obligación el comprador de pagar todos los derechos de subasta y remate, alodio y demas aumento á dicho traspaso. Palma 27 de julio de 1848.—Manuel Ortega.—Por mandado de S. S.—Miguel Villalonga, escribano.

## PALMA 28 DE JULIO.

Hoy al anocheecer debe salir para Capdepera el Vapor de guerra *Leon*, llevando á su bordo al Excmo. Sr. Capitan General y al Sr. Gefe político. Parece que despues de haber presenciado en Capdepera algunos ensayos telegráficos se dirigirán dichas autoridades á Menorca desembarcando en Ciudadela, desde donde pasarán á Mahon. Su ausencia durará tan solo algunos días.

## Gacetilla comercial.

## Puerto de Palma.

## BUQUES ENTRADOS.

Día 23.

- De Iviza bergantín goleta de guerra español Ebro.
- De New-castle bergantín ruso Emilio, capitán Mr. E. Astrom, con carbon de piedra.
- De Barcelona bombardá Cármen, patron Juan Ra-

mon Marge, con tejidos y otros géneros.

De Bona laud S. Cristóbal, patron Juan Schembri, con ganado lanar y vacuno.

De idem laud S. Pedro, patron Jaime Andreu, con ganado lanar y vacuno.

De Gibraltar laud Soledad, patron Juan Pedro Reller, con cueros.

De Areñs laud S. José, patron Estéban Mayor, con obra de barro.

Día 24.

De Carlskerona bergantín Noruego Gabrielsen, capitán E. Evertren, con tablonos, duelas y brea.

Día 25.

De Almería místico S. Francisco, patron Pedro Lopez, con esparto.

De Barcelona vapor primer Catalan, capitán Gerónimo Ruig, con balija.

De idem javeque S. Sebastian, patron Jaime Ignacio Juan, con balija, tejidos, papel y otros géneros.

Día 26.

De Cete javeque Cármen, patron Antonio Vaquer, con tablonos y duelas.

De Argel laud Cármen, patron Luciano Cladera, en lastre.

De Torreveija, laud Cármen, patron Francisco Matteu, con cebada.

## BUQUES DESPACHADOS.

Día 26.

Para Barcelona laud S. José, patron Juan Oliver, con trigo, almendra y otros géneros.

Día 27.

Para Vera laud S. Jaime, patron Vicente Adrover, con leña.

Para Argel laud S. Pedro, patron Jaime Andreu, en lastre.

Para Andraitx laud Belisario, patron Bernardo Estades, en lastre.

[16]

mente lo que va á suceder: no habrán pasado diez minutos antes que por vos estén á pique de matarse diez ó doce hombres. Y decid, ¿la causa que han abrazado los que quieren defenderos, merece la sangre que van á derramar?

—Señor, contestó la desconocida juntando las manos en ademán suplicante, solo una cosa puedo deciros, una sola; y es que si dejais que me prendan, resultarán para mi y aun para otros, desgracias tan terribles, que antes que abandonarme vale mas que me atravéis el corazon con el arma que teneis en la mano y arrojéis mi cadaver al Sena.

—Está bien, señora, respondió Mauricio: cargo con toda la responsabilidad.

Y soltando las manos de la bella desconocida que tenia entre las suyas, habló así á los guardias nacionales:

—Ciudadanos, como oficial, como patriota y como francés, os mando que protejais á esta muger. Y tú, Lorin, si esa chusma dice una palabra, á la bayoneta.

—Preparen armas, dijo Lorin.

—¡Oh! Dios mio! Dios mio! exclamó la desconocida ocultando su cabeza en la capucha y apoyándose en un guardacanton. Protejedle ¡Dios mio!

Al tomar los voluntarios la defensa hubo uno que disparó un pistoletazo, cuya bala atravesó el sombrero de Mauricio.

—Muchachos á la bayoneta, dijo Lorin. Ran, plan, plan, plan, plan, plan.

Entonces hubo entre las tinieblas un momento de lucha y de confusion, durante el cual se oyeron una ó dos detonaciones de armas de fuego, despues imprecaciones, gritos, blasfemias; pero nadie acudió, porque como ya hemos dicho, en aquella noche se habia proyectado el degüello y creyeron que ya comenzaba. Dos ó tres ventanas se abrieron solamente para volver á cerrarse luego.

Menos en número y menos bien armados los voluntarios quedaron en un momento fuera de combate. Dos fueron heridos gravemente, otros cuatro estaban arrimados á la pared, sin poder moverse siquiera, porque la punta de una bayoneta amenazaba atravesar el pecho de cada uno de ellos.

—Así, así, dijo, Lorin, verémos ahora si no quedais mas mansos que unos corderos. En cuanto á tí, ciudadano Mauri-

[13]

Repentinamente viéronse reflejar muchos cañones de fusil en la esquina de la calle de *Bons Enfants* y se oyó la marcha mesurada de una patrulla que, al distinguir un grupo hizo alto á unos diez pasos de distancia y una voz gritó: ¡Quién vive!

—¡Amigo! respondió Mauricio. ¡Amigo! avanza aqui, Lorin.

El hombre á quien se hacia esta intimacion se adelantó á la cabeza de ocho hombres.

—¡Hola! eres tú, Mauricio, dijo, ¡ah libertino! ¿qué haces en la calle á semejante hora?

—Salgo de la seccion de los Hermanos y Amigos.

—Para dirijirte á la de las hermanas y amigas, eh? te entiendo,

¿Qué me importa que de día

no pueda verte, mi amada,

si allá en la noche callada

en tus brazos feliz soy?

Y en ellos aun me encuentra

al nacer la bella aurora,

y mil delicias, señora,

gozando á tu lado estoy.

¿Qué tal te parecen los versos? ¿Son oportunos?

—No, amigo mio, te has equivocado: ibame directamente á casa, cuando hallé á esta ciudadana que forcejeaba por desasirse de las manos de esos ciudadanos voluntarios; y juzgando que era deber mio, corrí hácia ella preguntando por qué querian prenderla.

—¡Ah! te conozco demasiado, dijo Lorin.

Que porte tal corresponde

A los hidalgos franceses.

Volviéndose despues á los voluntarios, preguntó el cabo-poeta:

—¿Y por qué llevais presa á esta muger?

—Ya lo hemos dicho al oficial, respondió el gefe de la partida, porque no tiene carta de seguridad.

—¡Bah! bah! dijo Lorin, ¡vaya un crimen!

—¿Es decir que no has leído el bando de la municipalidad? preguntó el gefe de los voluntarios.

—Si tal; pero hay otro que anula ese.

—¿Cuál?

—Héle aqui:

## Gacetilla religiosa.

Santo del día de mañana.

## SANTA MARTA VIRGEN.

Entre las santas mugeres que seguian á Jesucristo, y hacian descubierta profesion de ser discípulas suyas mientras estuvo en esta vida mortal, fué una de las mas privilegiadas santa Marta hermana de Lázaro y de María Magdalena; siendo igualmente de las mas distinguidas, no solo por su calidad y por la clase que tenia entre los judíos, sino particularmente por haber abrazado el estado de virginidad en que perseveró constante toda la vida. Ocupábase en oracion, en lectura, en labor y en obras de caridad; por lo cual su casa de Betania era el hospicio del Hijo de Dios, y tuvo el consuelo de gozar despacio de su divina conservacion. Su fé viva mereció que el Salvador obrase el milagro de la resurreccion de su hermano despues de cuatro dias difunto. Fué santa Marta una de las santas mugeres que acompañaron á Cristo hasta el calvario, y despues de muerto no se apartaron de su afligida madre, y tuvo tambien la dicha de ser de los primeras personas que le vieron despues de su resurreccion. Es antigua y respetable tradicion, autorizada por la Iglesia, que santa Marta anunció la fé de Jesucristo en Marsella, en Aix, en Aviñon y en toda la baja Provenza, convirtiendo á muchos en todas partes. Dícese que escogió para su morada el desierto contiguo á la ciudad de Tarascon llamado el bosque negro, donde edificó un monasterio, en el que bajo su direccion vivian como ángeles muchas doncellas que habia convertido, y en el cual despues de haber ejercitado su paciencia con una calentura lenta que la asigió por espacio de un año, pasó tranquilamente al descanso del Señor hácia el año 70 de Jesucristo, teniendo á lo que se cree, sesenta y cinco de edad. Es santa Marta protectora de los que se emplean en ministerios exteriores.

Para Barcelona laud S. Antonio, patron Antonio Albertí, con leña y enca.

Para Valencia laud S. Cayetano, patron Bernardo Palmer, con azúcar y cacao.

## A LA CARGA.

Para Barcelona pailebot Palmito, capitan D. Miguel Aleñá.

Para idem laud Juanito, patron Bernardo Aguiló.

Para Tarragona tartana lealtad, patron Joaquin Martí.

Para Mahon laud S. Buenaventura, patron Antonio Sampol.

Para Barcelona laud Emilio, patron Miguel Muntaner.

Para Valencia laud S. Cayetano, patron Juan Aguiló.

Para Argel laud S. José, patron Francisco Oliver.

Para la Habana goleta Palma, capitan D. Miguel Oliver.

Para idem bergantin Belisario, capitan D. Juan Gonzalez.

Ciudadela 22 de julio.

## PRECIOS CORRIENTES.

	Lib.	Suelo	Din.
Trigo candeal y xexa cuartera.	5	5	»
Habas, idem.	3	12	»
Guijas, idem.	3	12	»
Cebada, idem.	2	2	»
Arroz, arroba.	1	6	»
Aceite, cuartan.	1	3	»
Vino, cuarter.	»	4	»
Aguardiente, libra.	»	1	5
Carne de vaca, idem.	»	5	»
Idem de carnero, idem.	»	5	»
Leña, quintal.	»	4	6
Carbon, arroba.	»	16	»

## AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las — 4 hs. 54 ms.

Pònese á las — 7 „ 6 „

Los relojes deben señalar al mediodía verdadero las 12 hs. 6 ms 6 s.

## ANUNCIOS.

## Caza.

Los señores que en el año 1847 y anteriores hayan obtenido licencia para cazar en el predio *Son Verí* del distrito de la villa de Llummayor, se servirán no hacer uso de ella; respecto que el propietario que suscribe tiene dada orden á su Guarda-Bosques que no permita cazar en dicha propiedad sin prévia licencia suya, que deberán presentarle firmada precisamente en el corriente año. Lo que se avisa por medio de los periódicos de esta Capital para conocimiento de quien corresponda. Palma 26 de julio de 1848.—Gabriel Salvá.

**Casa en venta.**—Se vende una con altos y bajos de mucha capacidad, situada en uno de los parajes mas céntricos de la villa de Inca; tiene dos portales, uno que da á la plaza de la cuartera de granos y otro á la de la carniceria y pescaderia. Está tasada en 2000 libras mallorquinas. El que quiera adquirirla puede enterarse del plan de condiciones que obra en poder del oficial *sache* de aquella villa, en cuya plaza se rematará si la postura acomoda, á las diez de la noche del día nueve de agosto próximo.

## IMPRENTA BALEAR

á cargo de Pedro José Umbert, editor responsable.

[14]

Las leyes que en el Parnaso y allá en el Pindo se observan, mandan que la juventud, que la gracia y la belleza puedan de día pasar, y á la hora que ellas quieran, sin llevar el pasaporte, ni carta, ni contraseña.

—¡Eh! ¿qué te parece de este decreto, ciudadano? Yo lo encuentro muy galante.

En verdad lo es; mas no me parece perentorio. En primer lugar no figura en el *Monitor*, en segundo no nos hallamos ni en el Parnaso ni en el Pindo: en tercero no es de día y por último puede la ciudadana no ser bella, ni jóven, ni graciosa.

—Apuesto lo contrario, dijo Lorin. Vaya, ciudadana, prueba que tengo razon; descubre tu palmito para que todo el mundo pueda juzgar si te comprenden las condiciones del decreto.

—¡Ah! caballero, dijo la jóven acercándose á Mauricio, ya que me habeis defendido contra vuestros enemigos, protejedme ahora contra vuestros amigos.

—Mirad, mirad, como se esconde dijo el jefe de los voluntarios. Estoy para apostar á que es alguna espia de los aristócratas, alguna buena pécora.

—Oh! señor repuso la jóven, miradme, ¿tengo cara de ser lo que dicen? y descubrió un rostro encantador cuya juventud y belleza deslumbraron á Mauricio tan pronto como le percibió claramente á luz del farol.

En un instante volvióse á cubrir el rostro la desconocida, dejando á su libertador tan admirado y suspeso, que juraba en sus adentros no haber visto tanta hermosura en su vida.

—Lorin, dijo á su amigo en voz baja, reclama la prisionera para conducirla á tu puesto, pues como jefe de patrulla tienes este derecho.

—¡Buena! dijo Lorin, entiendo.

Y volviéndose hácia la desconocida continuó:

—Vamos, vamos, hermosa, ya que no quereis demostrar que os comprenden las condiciones del decreto, preciso será que nos sigais.

[15]

—¡Cómo! seguiros? dijo el jefe de los voluntarios.

—Mucho que sí; vamos á conducir á la ciudadana á la casa de la Villa, donde estamos de guardia, y allí tomaremos informes acerca de su conducta.

—De ningun modo, dijo el jefe de la primera tropa. Ella es nuestra y la conservamos en nuestro poder.

—¡Ah! ciudadanos, ciudadanos, dijo Lorin: vamos á enfadarnos de veras.

—Que os enfadeis ó no, poco nos importa. Nosotros somos verdaderos soldados de la república, y mientras que vosotros patrullais por las calles, vamos á derramar nuestra sangre en la frontera.

—Cuidado no la derrameis antes de ponerlos en camino, ciudadanos, lo cual podrá sucederos, si no mostrais un poco mas de política.

—La política es una virtud de aristócrata, y nosotros somos descamisados, contestaron los voluntarios.

—Ea, no hableis de esas cosas delante de esta señora. Acaso es inglesa. No os incomodeis por la suposicion, mi linda ave nocturna, añadió volviéndose galantemente hácia la desconocida.

Quien lo dice es un poeta,

nosotros lo proclamamos;

aunque somos en verdad

unos ecos muy profanos.

Tienen allá en Inglaterra

en medio de inmenso lago

los blancos y hermosos cisnes,

nidos, placer y descanso.

—¡Ah! tú mismo te delatas, dijo el jefe de los voluntarios. Confiesas que eres una criatura de Pitt, un asalariado de la Inglaterra; un.....

—Chiton! dijo Lorin, ya que no entiendes nada de poesia voy á hablarte en prosa. Escucha, nosotros somos guardias nacionales, moderados y pacíficos, pero todos hijos de Paris, lo que quiere decir que cuando nos reprenden con severidad damos sin ningun reparo.

—Señora, dijo Mauricio, por lo que sucede adivinaréis facil-